

### Lineamientos para la realización de ceremonias y eventos no académicos con externos en los Campus UC

El presente documento contiene los lineamientos que debe seguir cada unidad que busque organizar una ceremonia\* en el contexto covid-19 dentro de los campus de la Universidad. Este PAS genérico no requiere ser validado, pero cada unidad debe asignar a un responsable que asegure que se cumplan las directrices y coordinar previamente con la administración del campus la solicitud de los espacios físicos. La organización de estas actividades es de responsabilidad de cada unidad y deben asegurar lo siguiente:

\* (algunos ejemplos son: ritos religiosos, congresos, inauguraciones, capacitaciones, lanzamientos de libros)

1. Todos los participantes miembros de la comunidad UC deben completar la **encuesta de síntomas** previo a ingresar al campus.
2. Si entre los asistentes se encuentran invitados o acompañantes **no miembros de la comunidad UC, todos los participantes deben contar con pase de movilidad nacional**. En el caso de menores de 12 años se consideran cubiertos por pase de su madre, padre o tutor.
3. Los aforos permitidos **dentro del campus** para actividades sin interacción (*entendido como la mantención del uso de mascarilla continuo, sin entrega de alimentos y cumpliendo 1 metro de distancia entre los asistentes*), dependen del espacio seleccionado y se consideran los siguientes criterios:

Actividades sin interacción	Fase 3: Preparación	Fase 4: Apertura inicial
Si el lugar seleccionado tiene infraestructura previa con butacas o bancas fijas.	<p><b>Lugar abierto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 70% de la capacidad del lugar.</li> <li>- Todos los asistentes con pase de movilidad nacional. Con una persona que no cumpla el criterio, el aforo se reduce a la mitad.</li> </ul> <p><b>Lugar cerrado:</b> Permitidos sólo si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad, aforo definido para el 60% de la capacidad total.</p>	<p><b>Lugar abierto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 80% de la capacidad del lugar.</li> <li>- Todos los asistentes con Pase de Movilidad. Si una o más personas no cumplen el criterio, el aforo se reduce a la mitad.</li> </ul> <p><b>Lugar cerrado:</b> Permitidos sólo si todos los asistentes tienen Pase de Movilidad, con un aforo definido para el 70% de la capacidad total.</p>
Si es que el recinto <b>NO</b> tiene infraestructura previa con butacas o bancas fijas.	<p>Aforo se define asignando 4m<sup>2</sup> por persona.</p> <p>El máximo permitido de personas se rige de acuerdo al Plan <a href="#">Paso a Paso</a> nacional.</p>	<p>Aforo se define asignando 2m<sup>2</sup> por persona.</p> <p>El máximo permitido de personas se rige de acuerdo al Plan <a href="#">Paso a Paso</a> nacional.</p>

4. Se debe considerar que no es posible sumar aforos de lugar abierto y cerrado, el aforo es único por actividad y espacio seleccionado.
5. En espacios cerrados además de **respetar el aforo** se debe asegurar la **ventilación adecuada** con puertas y ventanas abiertas.
6. Quienes participen de **coros** deben mantener el uso de las mascarillas, en caso de retiro de mascarilla debe contar con PAS visado, el que considerará la toma de un test de antígeno.
7. En el caso de ceremonias con entrega de reconocimientos está permitido el retiro momentáneo de mascarilla para fotografías individuales oficiales, manteniendo el distanciamiento y el uso de mascarilla inmediatamente posterior a la fotografía. Para fotografías grupales se deben mantener mascarillas y distanciamiento.
8. Mantener **alcohol gel** disponible para la higiene de las manos.
9. Las unidades deben contar con señalética para recordar las medidas de prevención.
10. Las unidades podrán organizarse entre ellas si quieren instalar carpas al aire libre y compartir costos. Recordar que siempre es necesario realizar la solicitud del espacio a la administración del campus.
11. En caso de que la unidad realice la ceremonias y eventos en otros espacios asociados a la universidad (fuera de los campus) debe **respetar los aforos establecidos por el espacio** y los lineamientos de prevención contenidos en este documento.

En **actividades con interacción entre los asistentes**, es decir con entrega de alimentos o retiro de mascarillas, es requisito contar con un Protocolo de Acción y Seguridad – [PAS](#) visado. La alimentación debe evitarse. Se autoriza entrega de alimentos de manera individual y en espacio abiertos solo en actividades de más de 3 horas en donde esta programado un receso intermedio para dicho efecto.

Si alguno de los participantes de la actividad presenta síntomas asociados a COVID-19, deberá comunicarse directamente con la enfermera de campus al anexo 5000 o al número 223545000. Ante dudas o consultas en la implementación de las medidas contenidas en este documento, contactarse a través de [covid@uc.cl](mailto:covid@uc.cl).